

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

Gobernación Departamental de Totonicapán

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10,
NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DECRETO 57-2008

**INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, LOS
PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO QUE SE
PROPORCIONAN.**

RESPONSABLE DEL ARCHIVO: La Gobernación Departamental de Totonicapán, cuenta con una Sección de Archivo General y la Unidad de Acceso a La Información Pública, la cual está a cargo de un Asistente Profesional I, en el Archivo se encuentran diferentes documentos administrativos en forma física para la consulta pública en la modalidad manual.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD: La finalidad principal es el RESGUARDO y CUSTODIA de documentos relacionados con diferentes tramites que realizan oficinas, comunidades y público en general.

SISTEMAS DE REGISTRO: El sistema de registro se conforma por una estantería de metal dentro de un área específica destinada únicamente para Archivo, con clasificación de documentos por mes y año.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La Gobernación Departamental de Totonicapán tiene a la disposición toda la información pública con atención a organizaciones, instituciones y personas individuales que son atendidas por diversas consultas.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: Cualquier institución, organización o personal individual puede presentarse a requerir la información de su interés para consulta y si desea copia del documento será mediante formulario en el cual indique claramente el tipo de información que solicita, para que el precitado formulario sea analizado por el Señor Gobernador para resolver lo precedente con base a la Ley de Acceso a la Información Pública.

(142445-2)-7-junio



FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

7a. Avenida 7-33 Zona 9

INVITA:

A todas las personas individuales y jurídicas a participar en el evento de Licitación No. LIC-015-2018 "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA LABORES DE BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA"

VISTA DE RECONOCIMIENTO:

Previo a la presentación de ofertas, los oferentes deberán realizar visita de reconocimiento en donde se encuentran las oficinas de la Dirección Municipal que requiere el "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA LABORES DE BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA", por lo que deberán abocarse a las oficinas de la Dirección de Infraestructura ubicadas en la 7ª Ave. Frial 7-53, zona 5, Colonia Los Planes, Villa Nueva, Guatemala, el día 14 de junio de 2018, de 10:00 horas a 10:30 horas, la Municipalidad de Villa Nueva les extenderá la constancia respectiva, debidamente firmada por el funcionario nombrado por la Dirección de Infraestructura.

RECEPCION Y APERTURA DE PULCAS: se llevara a cabo el día 16 de julio de 2018 de 10:00 a 10:30 horas, en el Salon de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en el tercer Nivel de la Municipalidad de Villa Nueva, 5ª. Avenida 4-45, zona 1 de Villa Nueva.

Las bases del presente aviso pueden leerse también a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG: 8207402)

(146427-2)-7-junio



VILLA NUEVA

Mi Vida Próspera, educada y segura



www.villanueva.gub.gt



FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE
GUATEMALA, PARA ASISTENCIA
Y BUEN SERVICIO

Afiliada a : Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
FINA/CCCAN/VIANA

Guatemala, 2 de Mayo de 2018
Oficio No. 108-1/DA/2018/FENADEGUA



FIDEICOMISO

Para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva

FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA